

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIX

Zapala, 24 de junio de 2026

EDICIÓN N° 677

Intendente: Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar

Secretario General de Gabinete: A/C Mgtr. María Belén Aragón

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: Mgtr. María Belén Aragón

Secretaría de Hacienda y Finanzas: Cra. Analía Cristina Gret

Secretaría de Cultura: A/C Prof. Daniel Llorenti

**Secretaría de Educación,
Promoción de Empleo y Producción:** A/C Mgtr. María Belén Aragón

Secretaría de Desarrollo Humano: Sra. Mariana Peralta

Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas: Ing. Gustavo Marcos David Caviasso

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: M.V. Juan Pablo Young

Secretaría de Deportes: Prof. Daniel Llorenti

Secretaría de Servicios Públicos: Sr. Etcheverry Rubén Darío

Presidente C.D.: M.V. Víctor José Chávez

Concejales: Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo
Prof. Lucrecia Andrea Meier
Abg. Damián Augusto Herrero
Sra. Anna Camila Sepúlveda
Sr. Cristian Omar Campo
Sra. Alicia del Carmen Masciocchi
Sr. Hugo Alejandro Cabas
Lic. Patricia Bristela Melinao
Sra. Mirta Mabel Curaqueo
Sr. Mauricio Cristian Pascual Echavari

Juez de Faltas: Abg. Luis Alberto García

Fiscal Administrativo Municipal: Abg. Marcos Demian Saccoccia

Presidente Junta Electoral Municipal: Dra. María Inés Zavala

Vocales Titulares: Dn. Julio Pichaud
Dra. Laura Pizzipaulo

Vocal Suplente: Dra. Karina Andrea Tisot

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 2261: Condónese en un cien por ciento (100%) la deuda que en concepto Tasas por Servicios Retributivos mantiene con el Municipio desde el mes de mayo de 2023 al mes de mayo de 2026 y Exime en un cien por ciento (100%), desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026, Barsolindo Velásquez DNI N° M4.622.094, Nomenclatura Catastral 08-20-43-4887-0000, con domicilio en calle Bolivia N° 162 B° Parque Industrial.

DECRETO N° 743

FECHA: 15/05/2026

ORDENANZA N° 2264:

ARTÍCULOS N° 1: Deróguese la Ordenanza N° 1961 y N° 2207

ARTÍCULOS N° 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar excepción a la Ordenanza 147, ARTÍCULOS 1) Capítulo II- Zonificación –Inc. 2.5.2) y 2.5.3) Indicadores de área urbana, respecto de cumplir con los metros de frente y la superficie mínima de los lotes, de los inmuebles futuros a crear por el Plano de Mensura Particular con unificación y redistribución parcelario que se emplazaran en la Quinta 10, Sección XX, Nomenclatura Catastral N° 08-20-070-6229-0000 y Quinta N° 12 Nomenclatura Catastral N° 08-20-070-5832-0000 sito en calle 12 de Octubre 1851 de nuestra ciudad.

PROMULGADA TACITAMENTE

ORDENANZA 2267:

ARTÍCULOS N° 1: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar prórroga respecto a la presentación de planos para vivienda de lo construido por Alejandro Daniel Baeza, DNI N° 37.946.951, correspondiente Lote 28, Sección F, Nomenclatura Catastral N° 08-20-048-1837-0000, sito en calle Chocan N° 1382 de la ciudad de Zapala;

ARTÍCULOS N° 2: Se hace saber que la prórroga se encuentra condicionada al plazo de 180 (ciento ochenta días), desde la publicación de la presente, a los efectos que el interesado pueda presentar los planos de obra para su aprobación e ir cumplimentando lo dispuesto por el Código de Edificación de la ciudad de Zapala.

DECRETO N° 750

FECHA: 04/06/2026

ORDENANZA N° 2268: Adjudicase en venta a favor de Matías Gabriel Lujan, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 33.942.685 y de Celica Tania Pizarro de Nacionalidad Argentina, DNI N° 31.483.660, la fracción de tierra identificada como Lote 04, que es parte del Lote A1, Sección 044 de esta ciudad, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos cuarenta y tres con cincuenta y cinco metros cuadrados (443,55 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 751

FECHA: 01/06/2026

ORDENANZA N° 2271: Adjudicase en venta a favor de Jorge Alberto Ibarra de Nacionalidad Argentina, DNI N° 30.383.847, en carácter de nuevo postulante, la fracción de tierra identificada como Lote 07, Manzana 3H, Sección 041 cuya superficie es de Doscientos noventa y seis con veintinueve metros cuadrados (296,29 m2) con destino a vivienda familiar, estableciéndose disposiciones al respecto.

DECRETO 752

FECHA: 01/06/2026

ORDENANZA N° 2272:

ARTÍCULOS N° 1: Deroga la Ordenanza N° 1507;

ARTÍCULOS N° 2: Adjudica en venta a favor de Lidia Raiguan, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 11.510.651, la fracción de tierra identificada como Lote A3, Manzana 31, Sección 050 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de quinientos sesenta y cuatro con setenta y dos metros cuadrados (564,72 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 753

FECHA: 01/06/2026

ORDENANZA N° 2273: Deróguese la Ordenanza N° 584/18, y adjudica en venta a favor de la señora Elena Guillermina Aranda, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 36.376.381, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 21, Zona Norte de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Mcon destino exclusivo

unicipio con cargo al adjudicatario de Cuatrocientos doce metros cuadrados (412,00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda.

DECRETO N° 754

FECHA: 01/06/2026

ORDENANZA N° 2274: Condónese en un cien por ciento (100%) hasta el 31 de Mayo de 2026 la deuda que en concepto de patente de Rodado que mantiene con el Municipio la señora Ida Ángela Almendra, adjudica en venta a favor de Jorge Alberto Ibarra de Nacionalidad Argentina, DNI N° 26.421.816 correspondiente al vehículo a su nombre identificado como Dominio THF 111.

DECRETO N° 755

FECHA: 01/06/2026

ORDENANZA N° 2275:

ARTÍCULOS N° 1: Deróguese la Ordenanza N° 2256;

ARTÍCULOS N° 2: Declárese cumplidas las obligaciones a favor de Norma Liliana Cheuque, DNI N° 23.680.693, de acuerdo al Artículo 15) Inc. B, de la Ordenanza 306/93 de tierras fiscales, respecto de la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana 16b, Sección 060, Nomenclatura Catastral N° 08-20-060-7343-0000, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y pasen las presentes actuaciones al profesional que instrumentará la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio.

DECRETO N° 756

FECHA: 08/06/2026

Edición de 6 páginas

SUMARIO

ORDENANZAS2

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA



**MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA**

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Conmutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

